



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 025-2022-CU-UNAP
Iquitos, 17 de febrero de 2022

VISTO:

El recurso presentado el 14 de febrero de 2022, por docente asociada de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita otorgar distinción honorífica a profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Ana María Joaquina Moura García, docente asociada de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Luiz Henrique Amaral, por su trayectoria académica, científica y cultural;

Que, don Luiz Henrique Amaral, es de nacionalidad brasileño, tiene una gran trayectoria académica, ha desempeñado importantes cargos en el ámbito académico, actualmente se desempeña como director Académico del Grupo Cruzeiro Do Sul Educacional; además, ha desarrollado orientaciones de tesis doctorales y de maestrías; cuenta con setenta (70) artículos completos publicados en revistas y publicaciones académicas, cinco (5) libros publicados, organizados o editados; dieciocho (18) capítulos de libros publicados, cuarenta y siete (47) trabajos completos publicados en Anales de Congresos;

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, entre otras atribuciones del Consejo Universitario, establece [...] otorgar distinciones honoríficas [...], concordante con el literal i) del artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el artículo 216° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, señala que son docentes honorarios las personalidades nacionales o extranjeras, de reconocida calidad académica en el ámbito nacional o internacional que, sin pertenecer a los cuadros docentes de la UNAP, han prestado connotados servicios a la institución;

Que, por las consideraciones expuestas, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a don Luiz Henrique Amaral, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y de investigación, su producción científica y su permanente vocación de servicio a la región amazónica, al país y a nivel internacional;

De conformidad con el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y los artículos 208° y 216° del Estatuto de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Luiz Henrique Amaral, la distinción honorífica de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y de investigación, su producción científica y su permanente vocación de servicio a la región amazónica, al país y a nivel internacional, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 025-2022-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DRAA,DGINV,OPP,URRHH,UGT,OCII,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.